

RESOLUCIÓN Nº 37 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Introducción a la Administración, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Introducción a la Administración, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuya condiciones son las siguientes:

Régimen de Promoción:

- 1) Exámenes Parciales: Los cursantes deberán aprobar dos Evaluaciones Parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6); no pudiendo registrarse ausencias en los mismos.
Modalidad de examen parcial: Escrito.

- 2) Clases Prácticas o Tutorías:

Los cursantes deberán aprobar cuatro actividades prácticas obligatorias que serán indicadas por el docente al inicio del semestre, por cuanto el alumno deberá contar con dos notas de calificación grupal y dos notas de calificación individual, no promediables entre sí.

La calificación mínima promediable para cada instancia (grupal e individual) de este punto es de 7 (siete) y nota no inferior a 6 (seis). Se exige un nivel mínimo de asistencia del 90%.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas